

74  
y quarenta, y los dho R<sup>os</sup> que vendian & alcanze  
an favor de se paguen de propios por dho R<sup>os</sup> con  
testimonio de este acuerdo, y R<sup>os</sup> para que se libran &  
datta en la quenta siguiente de este R<sup>os</sup> de  
C<sup>on</sup>sejo los señores D. Lope de Medinada, D. Joseph Die  
go D. Joseph Gomez de la Calle, D. Pedro Saavedra,  
D. Juan Galvao, D. Juan Sandobal, D. Juan Velez,  
y D. Raphael de Lison, Regidores, y por lo q<sup>ue</sup> se man  
ifestado en la Conferencia, donde dictamen se lleve  
a R<sup>os</sup> forme ala Contraduria, y se traiga.

Idem Copia de la  
Contraduria, y R<sup>os</sup>  
medores de Reg. m.<sup>tes</sup>

De la quenta por el dho R<sup>os</sup> de D. Pedro Tomas  
Juez sobre acrequiere de los gastos hechos en el año pasado de  
mill setecientos treinta y nueve en reparos de la Contraduria  
parada, y de los Escrivanos de las dos leguas mayores  
por virtud de acuerdos de veinte y ocho de Mayo  
y seis de Junio de este año, que por el importe de setecientos  
y once R<sup>os</sup>. y lo referido por el dho dho setecientos  
y once R<sup>os</sup>. vendiendo & alcanze an favor de los dho R<sup>os</sup>  
la dho. haviendola oído, y que bien suverbenida de  
D. Marques de Beniel, Reg. Contisario, la aprobó.  
Tercero que precediendo nota de Contraduria de no padieren  
honor en las paradas y sumarios, se impongase con el  
libram<sup>to</sup> de Libramientos despachados de dho setecientos  
y once R<sup>os</sup>. para la Justifia de la quenta de propios  
del dho Depositario hasta fin de setecientos y quarenta  
los dho R<sup>os</sup>. que vendian a favor de dho Pedro Mo  
mas, se paguen de los R<sup>os</sup> de Reparim<sup>to</sup>. de este año hecho  
para la Limpia de ambas leguas mayores y sus Obraes,  
por Francisco Chumilla, Depositario, a quien se le  
libran en datta con testimonio de este acuerdo y R<sup>os</sup> en  
la quenta de este R<sup>os</sup> de mill y noventa.

C<sup>on</sup>sejo los señores D. Lope de Medinada, Don  
Joseph Diego, D. Joseph Gomez de la Calle, D. Pedro

